



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 18 de mayo de 2012

NÚM. 49

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular el convenio que suscribió el pasado 18 de marzo con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 174/1999, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la modificación del Impuesto de Patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del Patrimonio Histórico, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no incrementar la ratio donde haya alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su posición contraria a la supresión, traslado o cierre de cualquiera de los juzgados actualmente existentes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación ante la situación de la población palestina presa en cárceles israelíes. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre si se tiene previsto trasladar a la normativa vigente las modificaciones adoptadas por el Gobierno español en materia del Impuesto sobre Sociedades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 12).
- Pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 13).
- Pregunta sobre el coste de las obras de la cocina de los hospitales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- Pregunta sobre si los miembros de la Comisión Coordinadora de Policías Locales reciben algún tipo de compensación económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre la previsión de caída de empleo para 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).
- Pregunta sobre las reuniones de la Permanente de la Junta de Fundadores de la CAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre los informes emitidos por la Junta de Fundadores de la CAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre la autorización para las dietas de la Junta de Fundadores de la CAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).
- Pregunta sobre los balances de la CAN desde 2002 hasta 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre las empresas participadas por la Corporación Industrial de la CAN desde su creación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre la modificación de los estatutos de la CAN done aparece la Permanente de la Junta de Fundadores como nuevo “órgano” de la entidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
- Pregunta sobre las previsiones para el posible cese de actividad de la planta de Arcelor-Mittal de Legasa. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 18).
- Pregunta sobre las antiguas naves de cerveza Heineken-Amstel de Arano. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 19).
- Pregunta sobre las ayudas públicas recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 20).
- Pregunta sobre las medidas tomadas en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, que deja sin cobertura sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular. Retirada de la pregunta (Pág. 21).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular el convenio que suscribió el pasado 18 de marzo con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a anular el convenio que suscribió el pasado 18 de marzo con la Fundación para la Investigación Médica Aplicada, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

José Miguel Nuin Moreno, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El 18 de marzo de 2011 se firmó un Convenio por el que el Gobierno de Navarra venderá al FIMA (Fundación para la Investigación Médica Aplicada que gestiona el CIMA y vinculado a la Universidad privada de Navarra) los terrenos y edificios del CIP Donapea. Antes del 30 de junio de 2012, el Gobierno debe estar en disposición de comprometerse a la entrega de terreno y edificios.

El mismo Convenio reconoce irregularidades en la inscripción registral del solar, ya que es de pro-

iedad del Ayuntamiento de Pamplona, que lo cedió al Ministerio de Educación, por Acuerdo de Pleno en 1976 y mediante escritura de cesión gratuita para el exclusivo fin de construir el centro de Formación Profesional Donapea y con cláusula de reversión en caso de no cumplir esa finalidad. Por tanto, la finca está registrada inicialmente a nombre del Ayuntamiento de Pamplona y, sin comprarla el Gobierno de Navarra, la inscribió posteriormente, una doble inscripción que complica el asunto.

Las sociedades vinculadas a la Universidad Privada del Opus Dei en Navarra son propietarias de numerosas parcelas dentro del ámbito del "campus universitario privado", gran parte de las cuales están sin edificar. Es decir, la Universidad de Navarra dispone de capacidad edificatoria más que suficiente en sus parcelas para poder construir "los tres nuevos centros de investigación en el campus de Pamplona (Ingeniería biomédica, Enfermedades olvidadas y Nutrición y dietética)" que figuran en el mencionado Convenio con el anterior Gobierno de Navarra.

En consecuencia resulta paradójico que el Gobierno de UPN-PSN proponga venderles precisamente la única parcela que se está usando para un servicio público imprescindible, como es el de CIP Donapea, en pleno rendimiento desde hace más de treinta años.

Para mejorar la FP pública no necesitamos vender lo que existe y funciona sino más bien atender las necesidades no cubiertas, que en este caso supondrían la construcción de solo un nuevo edificio que albergue un nuevo IES sanitario y mejorar las actuales instalaciones del CIP Donapea, lo que supone una inversión mucho menor de la prevista con la firma del Convenio citado.

El Convenio no se justifica por criterios educativos públicos ni sociales. Resulta sorprendente que mientras se piensa en un coste de 23 millo-

nes para la creación del que llaman "campus de Formación Profesional" para albergar a los dos actuales (CIP Donapea e IES Sanitaria), se valore en 42 millones el costo para el nuevo centro privado de Salesianos, que va a atender en un solar el doble de grande a la mitad de alumnos que en los centros públicos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que anule y retire el Convenio que suscribió el pasado 18 de marzo de 2011 con el FIMA.

Pamplona, 4 de mayo de 2012

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 174/1999, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el Decreto Foral 174/1999, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente moción.

La legislación vigente en materia de retenciones o de ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece la siguiente tabla de porcentajes de retención para el caso de las prestaciones por desempleo:

Importe rendimiento anual en euros	Porcentaje
Más de 11.250	4,10
Más de 12.750	6,20
Más de 14.250	8,20

Estos porcentajes son los que corresponden en la tabla general a los tres primeros tramos, en la columna de perceptores sin hijos u otros descendientes. Así, por ejemplo, a una persona con dos hijos y un salario anual de 13.000 euros se le aplicaría una retención del 2,1 por ciento. Si los ingresos son prestaciones por desempleo, la retención sería del 6,20 por ciento. Se genera así una situación anómala que reduce innecesariamente la liquidez de familias en situación económica presumiblemente delicada. Ciertamente, la tabla presenta un tope superior, ya que se aplica una retención del 8,20 por ciento a partir de 14.250 euros, sea cual sea la percepción. No obstante, incluso en este caso parece más apropiada, y desde el punto de vista de la liquidación final más conveniente para el propio contribuyente, la aplicación de la tabla general.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar, en el plazo de un mes, el Decreto Foral 174/1999, de 24 de mayo, del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de que a las prestaciones por desempleo se les apliquen los porcentajes de retención establecidos con carácter general para los rendimientos del trabajo.

Pamplona, a 7 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la modificación del Impuesto de Patrimonio**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la modificación del Impuesto de Patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 25 de abril el Gobierno de Navarra revisó el cuadro económico previsto hasta finales de 2012. La principal consecuencia es la aparición de un desfase de aproximadamente 54 millones de euros que impediría, si se cumplieran las hipótesis realizadas, el cumplimiento del objetivo del déficit.

Está previsto que en los próximos días el Gobierno de Navarra presente un plan para solucionar ese desfase en lo que queda de ejercicio. Se ha avanzado que dicho plan podrá incluir recortes de gasto o aumentos en los ingresos, o una mezcla de ambas.

En este contexto, está pendiente de decidir el posicionamiento del Gobierno de Navarra ante la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno del Estado. El PSN ha mostrado su posición contraria a la

misma, mientras que UPN no ha terminado de definirse.

Por otro lado, con efectos para 2012, se aprobó el restablecimiento de un nuevo Impuesto de Patrimonio para el que se ha previsto una recaudación de 30 millones de euros, frente a una recaudación aproximada de 70 millones con el Impuesto de Patrimonio anterior. Se trasladó incluso que esos 30 millones, junto con otros 20 millones derivados de modificaciones en el IRPF, formarían una reserva de 50 millones para cubrir eventuales desviaciones.

Pese a la modificación posterior del IRPF y la modificación del objetivo del déficit, que nos daban un colchón adicional, el Gobierno nos acaba de trasladar que la caída prevista de la recaudación va a ser incluso superior a esos colchones acumulados.

Y en ese contexto, se pone encima de la mesa la posibilidad de la amnistía fiscal. Este grupo planteó muy recientemente el restablecimiento del antiguo impuesto de patrimonio y, por lo tanto, una posible recaudación aproximada de 70 millones. Fue rechazada en su momento, cuando se presentaba un escenario fiscal cuadrado.

Sin embargo, pocos meses después, la realidad ha cambiado. Se nos presenta un desfase de 54 millones que hay que cubrir. En ese sentido, este grupo considera que vuelve a recuperar actualidad el debate sobre el impuesto de patrimonio, especialmente si se trata de simplificar el debate en términos de o aprobamos la amnistía fiscal o metemos un nuevo tijeletazo al estado del bienestar.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar la modificación del Impuesto de Patrimonio recientemente aprobado, recuperando el antiguo, en lugar de, por el lado del gasto, reducir el estado del bienestar, y/o, por el lado del ingreso, aprobar en Navarra la amnistía fiscal aprobada en régimen común.

Pamplona, a 7 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguren**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso de considerar como actuación prioritaria el traslado del colegio de Salesianos a Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Motivación:

Encontrándonos en la difícil situación económica, social, laboral y de capacidad de las estructuras públicas para garantizar la igualdad y solidaridad, mediante la prestación de servicios públicos, entre todas las personas, resulta difícil entender que el Gobierno de Navarra siga actuando en asuntos, que gestados en otras condiciones y momentos, hoy quedan absolutamente fuera de las necesidades y prioridades que deben de ocupar y preocupar a los diferentes Departamentos.

Es en este contexto donde llama la atención que el Departamento de Fomento y Vivienda haya iniciado los pasos necesarios para poner en marcha el PSIS de Salesianos, actuación comprometida dentro de la firma del correspondiente Protocolo por parte del Gobierno anterior.

En la reciente comparecencia realizada por el Consejero en esta Cámara, este manifestó la decisión de seguir adelante con dicho PSIS y con los compromisos derivados de la firma del Protocolo, y en concreto el de financiar el traslado de Salesianos a Sarriguren dentro de esta legislatura. Dicha decisión la justificaba por ser uno de los compromisos de Gobierno firmados por los partidos que lo sustentan UPN-PSN.

Encontrándonos en la grave situación de no poder atender desde el Gobierno el mantenimiento de los servicios básicos y universales en términos de calidad, entre ellos también los directamente relacionados con educación, parece inadmisibles mantener como prioridad destinar decenas de millones, sin garantías de cómo, cuándo o cuántos serán recuperados, para realizar el traslado del colegio privado de FP de Salesianos.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto el compromiso que adquirieron entre los partidos que lo sustentan, UPN y PSN, dentro del programa de pacto de la presente legislatura, en cuanto a considerar como actuación prioritaria el traslado del Colegio de Salesianos a Sarriguren, tal y como consta en el Protocolo firmado por el anterior Gobierno.

Pamplona a 7 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del Patrimonio Histórico**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a aplicar lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985, para garantizar la protección efectiva del Patrimonio Histórico, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español amplió la definición de Patrimonio Histórico, buscando, de acuerdo con su preámbulo, "asegurar la protección y fomentar la cultura material debida a la acción del hombre (sic) en sentido amplio (...) sin establecer limitaciones derivadas de su propiedad, uso, antigüedad o valor económico".

El artículo 28.1 establece que "los bienes muebles declarados de interés cultural y los incluidos en el Inventario General que estén en manos de instituciones eclesíásticas, en cualquiera de sus establecimientos o dependencias, no podrán transmitirse por título oneroso o gratuito ni cederse a particulares ni a entidades mercantiles.

Dichos bienes sólo podrán ser enajenados o cedidos al Estado, a entidades de Derecho Público o a otras instituciones eclesíásticas".

La disposición transitoria quinta establece, por su parte, que lo dispuesto en el artículo 28.1 se extienda también, en un plazo de diez años, a los bienes muebles que formando parte del Patrimonio Histórico estén en posesión de las instituciones eclesíásticas.

A punto de cumplirse este plazo, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, en su disposición transitoria primera, lo prorrogó por otros diez años. Plazo que fue nuevamente prorrogado, esta vez por siete años, por la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificación de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público.

Finalmente, la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, vuelve a prorrogar, esta vez por un año, el plazo para la aplicación de lo dispuesto en la Ley 16/1985.

Así pues, nos encontramos con una dilación en la aplicación efectiva de una ley que no se justifica y que, incluso, puede ser lesiva para la integridad del Patrimonio Histórico, tal como lo define la Ley 16/1985.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno español, con el fin de garantizar la protección efectiva de la totalidad del Patrimonio Histórico, a aplicar de manera efectiva lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 16/1985.

Pamplona, a 10 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la comunicación, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y aprobación en Pleno, para que el Gobierno de Navarra elabore un estudio sobre la situación del sector de la Comunicación en la Comunidad Foral.

La situación de los medios de comunicación, y de los periodistas y comunicadores que los integran, en Navarra no es buena. En los últimos meses se han cerrado revistas, han planeado ERE sobre los dos principales periódicos de Navarra y las radios sobreviven a duras penas en la lucha diaria por el mercado publicitario. Al cierre de Canal 4 se le ha unido la fusión de Popular TV con Canal 6, desapareciendo así las tres televisiones que hasta ahora había en la Comunidad Foral.

Sin embargo, el panorama de la comunicación en Navarra no se circunscribe únicamente a estos medios. Existen estudios de comunicación, agencias de publicidad, gabinetes de prensa, blogs, empresas privadas, productoras audiovisuales, etc. Cada año salen de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra unos 150 profesionales. Unos encuentran salidas laborales más o menos dignas dentro de la profesión, y muchos

otros, tal y como explicó en su comparecencia en la Comisión de Cultura del Parlamento de Navarra el presidente de la Asociación de Periodistas de Navarra Miguel Ángel Barón, se ganan la vida en profesiones que no tienen nada que ver con el periodismo, hasta tal punto que en el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) en Navarra únicamente hay registrados 230 periodistas, cuando es evidente que en el sector de la Comunicación no están trabajando tantos profesionales.

Todo esto lleva a plantear el desconocimiento absoluto que existe sobre la situación del sector en Navarra. No solo en cuanto a cuestiones laborales, sino también en cuanto a la repercusión y el retorno económico que el mundo de la comunicación –incluida la Facultad de Comunicación– aporta a la Comunidad Foral. Un desconocimiento que se agrava si se tiene en cuenta las subvenciones públicas que anualmente han recibido diferentes medios de comunicación de Navarra.

¿Cuál es la aportación al PIB de nuestra comunidad del sector del periodismo y la comunicación? ¿Cuántos puestos de trabajo generan las empresas relacionadas con el mundo de la comunicación en Navarra? ¿Cuántos puestos de trabajo indirectos? ¿Cómo son las condiciones laborales de los profesionales de la comunicación? ¿Cuántos convenios laborales distintos existen?

Éstas y muchas otras preguntas quedan sin respuesta, ya que hasta la fecha nunca se ha hecho un estudio sobre uno de los sectores más influyentes de la sociedad, que no solo aporta retorno económico sino también pluralidad ideológica pues, como dice el lema de la FAPE, “sin periodistas no hay periodismo, y sin periodismo no hay democracia”.

Así pues, para dar respuesta a esta situación, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a hacer un estudio sobre la situación laboral del sector de la Comunicación, que incluya:

a) El número de profesionales, en activo y en paro, los diferentes convenios por los que se rigen, las situaciones irregulares que se puedan dar, las condiciones laborales y económicas, las



empresas relacionadas con el sector que existen, etc.

b) El impacto económico que supone el sector de la Comunicación al PIB de Navarra, incluyendo todos los ámbitos productivos (empresas periodísticas, publicidad, blogs, productoras, Facultad de Comunicación...), teniendo en cuenta no solo los

ingresos económicos materiales, sino también el beneficio derivado de la difusión nacional y en ocasiones internacional de la marca "Navarra" a través de los medios de comunicación (San Fermín, eventos deportivos, etc).

Pamplona, 9 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no incrementar la ratio donde haya alumnos con necesidades educativas especiales**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no incrementar la ratio donde haya alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente moción.

El Gobierno de Navarra asegura que no pasará la "línea roja" que supondría la aplicación de la medida de aumento de la ratio por aula, entre otras, en las aulas de 3 años, en los grupos específicos de atención a la diversidad y/o en la educación especial. Así, no se modificarán las ratios en el primer curso de Educación Infantil, la

Formación Profesional, Programas de Inmersión Lingüística para Extranjeros, Programas de Cualificación Profesional Inicial, Programas de Cualificación Profesional Inicial Especial, Programas de Currículo Adaptado y Diversificación Curricular. El consejero de Educación también ha anunciado un análisis caso por caso cuando sea necesario aumentar la ratio.

Este grupo parlamentario ha manifestado ya en muchas ocasiones su opinión contraria a la aplicación de esta y otras medidas propuestas desde Madrid con el objetivo de dar respuesta a unos problemas que en Navarra no tenemos. Consideramos que las mismas, además de suponer un retroceso en los derechos sociales, tienen un claro impacto negativo en la calidad de la enseñanza.

Dejando claro este rechazo, somos especialmente susceptibles ante determinados casos en los que sería especialmente perjudicial el aumento de la ratio, como puede ser el del alumnado con necesidades educativas especiales, en particular aquel con discapacidad auditiva.

Por todo ello, este grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en ningún caso incremente la ratio en los grupos donde haya alumnado con necesidades educativas especiales.

En Iruña, a 10 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan para que Osasuna pague su deuda tributaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción.

En los últimos meses hemos conocido por los medios de comunicación la deuda que el Club

Atlético Osasuna tiene contraída con el Gobierno de Navarra por impago de impuestos y que, según parece, podría ascender a 28 millones de euros, gran parte de ellos procedente de la retención por IRPF a los jugadores.

También en estas últimas semanas hemos podido conocer, nuevamente por declaraciones de miembros del Gobierno a la prensa, que efectivamente se están llevando a cabo negociaciones con el Club Atlético Osasuna de cara al pago de la citada deuda.

Para evitar esta situación de falta de información y de incertidumbre, así como dar solución a una seria problemática que afecta directamente a la Hacienda Foral, este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar ante esta Cámara, y antes del fin de 2012, un plan para que el club de fútbol Atlético Osasuna pague la deuda tributaria acumulada a lo largo de los últimos años con el fisco navarro y lo haga en las cantidades y plazos establecidos por ley.

Pamplona, a 10 de mayo de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su posición contraria a la supresión, traslado o cierre de cualquiera de los juzgados actualmente existentes**

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra muestra su posición contraria a la supresión, traslado o cierre de cualquiera de los juzgados actualmente existentes en Navarra y transmite al Gobierno español su voluntad de mantener la totalidad de los juzgados

existentes en cada una de sus actuales sedes: Aoiz, Estella, Tafalla, Tudela y Pamplona, en vista de la posición política del Parlamento de Navarra y del específico tratamiento económico que tiene la Administración de Justicia en Navarra”

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su preocupación ante la situación de la población palestina presa en cárceles israelíes**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación ante la situación de la población palestina presa en las cárceles israelíes y reitera su reconocimiento al derecho a resistir de modo pacífico como pueblo ante las persistentes agresiones que reciben por parte de Israel.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España que, a través del Ministerio de

Asuntos Exteriores, traslade esta declaración a las instituciones competentes en Israel a las que solicita que en concordancia con los Convenios de Ginebra y el Derecho Internacional mejore las condiciones de presas y presos, ponga fin a la política de aislamiento y permita las visitas de los familiares”

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre si se tiene previsto trasladar a la normativa vigente las modificaciones adoptadas por el Gobierno español en materia del Impuesto sobre Sociedades**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene previsto trasladar a la normativa vigente las modificaciones adoptadas por el Gobierno español en materia del Impuesto sobre Sociedades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la

Cámara por el Consejero de Economía y Hacienda de Navarra, Sr. Miranda.

El pasado 30 de marzo el Gobierno del Partido Popular aprobó una serie de medidas que afectan, entre otros, al Impuesto sobre Sociedades. Se pretende incrementar la recaudación y, particularmente, la procedente de las grandes empresas, subsanando algunas deficiencias en el diseño del impuesto que afectan, por ejemplo, a la consideración de los gastos financieros o a la libertad de amortización de activos. Recientemente se debatió en el Parlamento una iniciativa para instar al Gobierno de Navarra a modificar el Impuesto sobre Sociedades que fue rechazada con los votos de los partidos del Gobierno. Dada esta situación, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra trasladar a la normativa vigente en Navarra las modificaciones adoptadas por el Gobierno español? Y si es así, ¿con qué alcance?

En Iruña, a 7 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

## **Pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si se tiene previsto realizar alguna gestión sobre el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento

de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra.

Caja Navarra y su obra social han venido realizando actividades y tomando decisiones que, en ocasiones, han dado lugar a la adquisición de bienes relacionados con el patrimonio histórico y cultural de Navarra, alguno de ellos de un enorme valor, más allá de lo puramente crematístico. La integración de Caja Navarra en Banca Cívica y la posterior de esta entidad en Caixabank plantean incertidumbres sobre el destino de ese patrimonio.

Por todo ello, se plantea la siguiente pregunta:

- ¿Cuál va a ser el destino del patrimonio cultural y artístico de Caja Navarra y su obra social? ¿Tiene el Gobierno previsto realizar alguna gestión o iniciativa sobre este asunto?

En Iruña, a 9 de mayo de 2012-05-11

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

## **Pregunta sobre el coste de las obras de la cocina de los hospitales**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de las obras de la cocina de los hospitales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera de Salud, doña Marta Vera Janín, la siguiente pregunta, para su respuesta oral en la Comisión de Salud:

¿Qué criterio ha seguido el Departamento de Salud para calcular en 5,08 millones de euros el coste de las obras de la cocina de los hospitales? ¿Se ha realizado algún estudio técnico?

Pamplona, 10 de mayo de 2012

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre si los miembros de la Comisión Coordinadora de Policías Locales reciben algún tipo de compensación económica**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si los miembros de la Comisión Coordinadora de Policías Locales reciben algún tipo de compensación económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con fecha 24 de abril del presente año, el Boletín Oficial de Navarra publicaba la Orden Foral 125/2012, de 28 de marzo, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, por la que se nombran los miembros de la Comisión Coordinadora de Policías Locales de Navarra.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

- ¿Recibe alguno de sus miembros algún tipo de emolumento, compensación económica o dietas por participar y asistir a dicho órgano? En caso afirmativo especifíquense las cuantías.

En Iruñea, a 8 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la previsión de caída de empleo para 2012**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de caída de empleo para 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Manuel Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Economía y Hacienda, la siguiente pregunta escrita.

El pasado 25 de abril el Gobierno de Navarra presentó una revisión del cuadro macroeconómico de 2012. En ella se incluía una previsión de una caída de empleo del 2,4%.

Este Parlamentario quiere confirmar cuál es la interpretación correcta de esa previsión si hablamos en términos de población ocupada.

La última EPA de 2011 situaba la población ocupada de Navarra en 265.300 personas,

• ¿Sería correcto interpretar que esa disminución del 2,4% quiere decir que el Gobierno de Navarra estima que la última EPA de 2012 mostrará una población ocupada un 2,4% inferior a las 265.300 personas de la última EPA de 2011?

• Si esa interpretación no es correcta, ¿cuál sería la adecuada en término de población ocupada?

Pamplona, 9 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

---

## **Pregunta sobre las reuniones de la Permanente de la Junta de Fundadores de la CAN**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones de la Permanente de la Junta de Fundadores de la CAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a Caja Navarra, específicamente en lo referente a la denominada Junta de Fundadores, este Parlamentario desea conocer:

1-¿En cuántas ocasiones y en qué lugar se reunió en cada ocasión, desde su creación, la Permanente de la Junta de Fundadores de la CAN? Se solicita una relación calendarizada de todas las reuniones.

2- Se solicita la remisión de las actas de todas las reuniones.

En Iruñea, 10 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre los informes emitidos por la Junta de Fundadores de la CAN

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los informes emitidos por la Junta de Fundadores de la CAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo

de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a Caja Navarra, específicamente en lo referente a la denominada Junta de Fundadores, tal y como establecen los Estatutos de la CAN, su cometido se circunscribe al de "órgano consultivo".

Por todo ello, dadas las circunstancias y las decisiones de enorme trascendencia para el futuro de la CAN adoptadas durante los últimos años, este Parlamentario desea conocer:

1.- ¿Cuántos y qué informes han sido emitidos por la Junta de Fundadores y por su Permanente? Se solicita la remisión de todos ellos.

En Iruñea, 10 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## Pregunta sobre la autorización para las dietas de la Junta de Fundadores de la CAN

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la autorización para las dietas de la Junta de Fundadores de la CAN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a Caja Navarra, específicamente en lo referente a la denominada Junta de Fundadores, este Parlamentario desea conocer:

1.- ¿En qué acta (y quién firma) de la Comisión de Retribuciones de la CAN se refleja la autorización para las dietas de los componentes de la Junta de Fundadores y de la Permanente de la Junta de Fundadores? Se solicita la remisión de copia de dicha acta.

En Iruñea, 10 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro



## **Pregunta sobre los balances de la CAN desde 2002 hasta 2012**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los balances de la CAN desde 2002 hasta 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a Caja Navarra, este Parlamentario desea conocer:

1- ¿Cuál son los balances de la CAN año a año, desde 2002 hasta 2012, durante la dirección de Enrique Goñi?

2.- Remisión de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada ejercicio.

En Iruñea, 10 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre las empresas participadas por la Corporación Industrial de la CAN desde su creación**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las empresas participadas por la Corporación Industrial de la CAN desde su creación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a Caja Navarra, específicamente en lo referente a su corporación industrial, este Parlamentario desea conocer:

1- ¿Cuáles han sido, y son, las empresas participadas por la Corporación Industrial de la CAN desde su creación? Se solicita una relación histórica de todas las empresas en las que ha participado, con las cuantías de participación y los movimientos habidos en cada una de ellas en su relación con la Corporación Industrial de la CAN.

En Iruñea, 10 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la modificación de los estatutos de la CAN done aparece la Permanente de la Junta de Fundadores como nuevo “órgano” de la entidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación de los estatutos de la CAN done aparece la Permanente de la Junta de Fundadores como nuevo “órgano” de la entidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Con relación a Caja Navarra, específicamente en lo referente a la denominada Junta de Fundadores, este Parlamentario desea conocer:

1.- ¿En qué modificación de los Estatutos de la CAN de 2010, referida a la Junta de Fundadores, aparece la Permanente de la Junta de Fundadores como nuevo “órgano” de la entidad?

2.- ¿Mediante qué procedimiento se produce esta modificación?

En Iruñea, 10 de mayo de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las previsiones para el posible cese de actividad de la planta de Arcelor-Mittal de Legasa**

*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Fernando Ibiltzieta Olleta sobre las previsiones para el posible cese de actividad de la planta de Arcelor-Mittal de Legasa, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 28 de octubre de 2011.

Pamplona, 21 de noviembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada

por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. J. Fernando Ibiltzieta Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la previsión del Gobierno de Navarra, en caso del cese de actividad industrial en la planta Arcelor-Mittal en la localidad navarra de Legasa, sea sustituida por otra que al menos mantenga los empleos actuales (8-11-/PES-00212), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Debe señalarse que no se trata de un cese de actividad económica, sino de un traslado a las instalaciones de la empresa en Lesaca, integrando la instalación de pintura existente en Lesaga en el proceso productivo global de Lesaca, con el objetivo de mejorar la competitividad de la empresa. Por ello el empleo actual pasa en principio a las instalaciones de Lesaka.

Desde hace varios meses, el Gobierno de Navarra, a través de Nasuinsa viene manteniendo contactos para analizar la viabilidad económica de la construcción de un área de actividades económicas en la zona (son 50.000 metros cuadrados de naves y 100.000 metros cuadrados de terreno adicional aprox.).

La principal dificultad para la misma proviene de las elevadas exigencias sobre el valor de los terrenos y naves, propiedad de Arcelor Mittal. Además, los asesores urbanísticos de los ayuntamien-

tos proponían la ampliación de los accesos por el puente, lo cual encarecen más la operación.

En la zona Nilsa va a construir una depuradora y una planta de tratamiento de residuos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de noviembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## **Pregunta sobre las antiguas naves de cerveza Heineken-Amstel de Arano**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Fernando Ibiltzieta Olleta sobre las antiguas naves de cerveza Heineken-Amstel de Arano, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 28 de octubre de 2011.

Pamplona, 21 de noviembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. J. Fernando Ibiltzieta Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre las antiguas naves de Cerveza Heineken-Amstel en la localidad Navarra de Arano (8-11-/PES-00213), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Las naves de Cerveza Heineken-Amstel son propiedad de la empresa, por lo que cualquier actuación del GN debe ser autorizada por ella.

Aun así el Gobierno de Navarra desde el cierre de la factoría de Heineken en Arano, ha hecho lo siguiente para poder implantar alguna actividad económica en sus instalaciones:

En un primer momento (verano de 2009) Nasuinsa hizo un análisis de viabilidad de la reconversión de las instalaciones en un polígono industrial, concluyéndose que el elevado coste hacía inviable la operación.

En estos dos años se ha facilitado los datos de las instalaciones de Arano a dos empresas interesadas en ubicarse en esa zona de Navarra.

Parece ser que ahora está comenzando a implantarse una empresa, Retroingeniería del Plástico, empresa originaria de Albelda de Iregua que se dedica al comercio al por menor de maquinaria.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de noviembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

## **Pregunta sobre las ayudas públicas recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. José Fernando Ibilzieta Olleta sobre las ayudas públicas recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 22 de 28 de octubre de 2011.

Pamplona, 21 de noviembre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

#### **Contestación de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente**

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. J. Fernando Ibilzieta Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre ayudas a la empresa Fotón y vehículos eléctricos matriculados (8-11-/PES-00214), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Respecto a la primera cuestión planteada: ¿Cuáles son las ayudas públicas, incentivos fiscales y otro tipo de subvenciones recibidas o por recibir por la Empresa Fotón de Tafalla dedicada a la fabricación o construcción de todo tipo de vehículos eléctricos 100%?

La empresa FOTON como tal, no ha recibido ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno de Navarra.

Empresas participadas por uno de los promotores del proyecto de FOTON en Europa (Inceisa/Unitec) ha recibido las siguientes ayudas:

a) Año 2010: Resolución 2026/2010 de 15 de septiembre, de la Directora General de Empresa para la adquisición de un autobús eléctrico.

- Subvención abonada: 78.150 € (30%)

b) Año 2011: Resolución 1210/2011, de 15 de junio, de la Directora General de Empresa.

- Ayudas directas; Adquisición de la infraestructura de recarga para las baterías del autobús.

Subvención abonada: 78.755,10 € (70%).

- Ayudas "indirectas": En esta misma convocatoria, e indirectamente, se ha subvencionado a UNITEC por medio del Centro Tecnológico CITE-AN un importe de 69.822 €, para estudios de viabilidad relacionados con consumos y autonomía en autobús eléctrico.

c) Existen comprometidas ayudas en años venideros 2012-2013-2014 por valor de 400.000 euros aproximadamente, dependiendo del presupuesto y de los gastos relacionados con el mismo.

Respecto a la segunda y última cuestión: Número de turismos y autobuses de propulsión 100% eléctrica (no híbridos) matriculados en el transcurso del presente año 2011 en Nafarroa.

En respuesta a la segunda consulta referente al número de autobuses y turismos de propulsión 100% eléctrica matriculados en 2011 se informa que se ha matriculado dos turismos y un autobús. Debe tenerse en cuenta que esta información corresponde a vehículos subvencionados.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de noviembre de 2011

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

#### **Contestación del Consejero de Economía y Hacienda**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando Ibilzieta Olleta, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la empresa Fotón de Tafalla (PES-214), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1.- Desde la Dirección General de Política Económica e Internacional no consta ninguna ayuda otorgada a la empresa Fotón de Tafalla. En cuanto a la información procedente de la Hacienda Tributaria de Navarra, el artículo 105.1. e) de la Ley Foral General Tributaria dispone que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser

utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto: (...) la colaboración con las comisiones parlamentarias de investigación en el marco legalmente establecido.

Al no encontrarse la petición de información referida a la Empresa Fotón de Tafalla en el supuesto mencionado, la Hacienda Tributaria de Navarra no puede comunicar ningún tipo de dato referida a dicha entidad.

2.- En las Bases de Datos de la Hacienda Tributaria de Navarra constan matriculados en 2011 un turismo y un autobús cien por cien eléctricos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de noviembre de 2011

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

---

### **Pregunta sobre las medidas tomadas en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, que deja sin cobertura sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular**

#### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta sobre las medidas tomadas en el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, que deja sin cobertura sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup>

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 44 de 7 de mayo de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de mayo de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera





